



RESOLUCIÓN No. 1709 05 de Octubre de 2018

“Por medio de la cual se convoca a participar en el Campeonato Nacional Interligas Categoría Abierta en Piscina”

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas FEDECAS, haciendo uso de las facultades legales que le confiere el Estatuto, convoca a las Ligas del país al **Campeonato Nacional Interligas Categoría Abierta en Piscina**, a realizarse en la ciudad de Bucaramanga, **del 05 al 09 de diciembre de 2018. Evento Clasificatorio a Campeonato Mundial Juvenil de Natación con Aletas Sharm El Sheikh Egipto y Segundo Clasificatorio a Juegos Nacionales 2019.**

1. ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO:

La organización del **Campeonato Nacional Interligas Categoría Abierta en Piscina**, estará a cargo de la Liga Santandereana de Actividades Subacuáticas - LISASA

Dirección: Las competencias se desarrollarán en las Piscinas Olímpicas de la Villa Olímpica Alfonso López, **Cra 30 Cll 14** San Alonso de la ciudad de Bucaramanga

Celular: 301 – 646 43 36 / 316 – 295 19 85

E-mail: lisasa042@gmail.com

2. AUTORIDADES DEL CAMPEONATO:

2.1 Director General: Sra. Mabel Indira Rodríguez Cruz

2.2 Coordinador del Evento: Liga Santandereana de Actividades Subacuáticas - LISASA



RESOLUCIÓN No. 1709 05 de Octubre de 2018

- 2.3 **Juez Árbitro Federado:** Srta. Luz Estella Rodríguez Ruiz
- 2.4 **Delegado FEDECAS:** Dr. Álvaro Hugo Polo Lozada, Vicepresidente Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas - FEDECAS
- 2.5 **Dirección Médica:** Emermedica
- 2.6 **Responsable de la Organización:** Liga Santandereana de Actividades Subacuáticas – LISASA
- 2.7 **Cuerpo de Jueces:** Estará conformado por los jueces afiliados y registrados en la Comisión Nacional de Juzgamiento FEDECAS y los jueces enviados por las ligas participantes.
- 2.8 **Jurado:** Estará integrado por el Director General, el Delegado FEDECAS, el Juez Principal y un (1) delegado de los equipos participantes nombrados en el congreso informativo.
- 2.9 **Autoridades Disciplinarias:** Será el que designe el Comité Organizador, las Ligas deberán enviar el listado de los jueces federados con el comprobante de pago correspondiente a la póliza de Seguros del Estado hasta el **22 de noviembre de 2018** al correo electrónico contabilidad.fedecas@gmail.com
Las Ligas de Actividades Subacuáticas, apoyarán a sus Jueces con los costos de hospedaje, alimentación y transporte.

3. ESCENARIO:

Las Competencias del **Campeonato Nacional Interligas Categoría Abierta en Piscina**, se desarrollará en las Piscinas Olímpicas Estadio Alfonso López, Carrera 30 Cl 14 Barrio San Alonso de la ciudad de Bucaramanga ; piscinas de 50 metros con 8 carriles .



RESOLUCIÓN No. 1709 05 de Octubre de 2018

4. JORNADAS, FECHAS Y HORARIOS DEL EVENTO:

De acuerdo con la resolución N° 1653 de febrero 14 de 2018

Jornadas	Día	Evento	Horario
Reunión Informativa	05-dic-18	Piscinas Alberto Galindo	07:00 p.m.
Jornada N° 1	06-dic-18	Inauguración	07:30 a.m.
		Calentamiento	08:00 a.m.
		Eliminatorias	09:00 a.m.
Jornada N° 2	06-dic-18	Calentamiento	03:00 p.m.
		finales	04:00 p.m.
Jornada N° 3	07-dic-18	Calentamiento eliminotorias	07:00 a.m. 08:00 a.m.
Jornada N° 4	07-dic-18	Calentamiento finales	03:00 p.m. 04:00pm
Jornada N° 5	08-dic-18	Calentamiento eliminotorias	07:00 a.m. 08:00am
Jornada N° 6	08-dic-18	Calentamiento Finales	03:00 p.m. 04:00pm
Jornada N° 7	09-dic-18	Calentamiento eliminotorias	07:00 a.m. 08:00am
Jornada N° 8	09-dic-18	Calentamiento finales	03:00 p.m. 04:00pm



RESOLUCIÓN No. 1709 05 de Octubre de 2018

5. VALOR INSCRIPCIONES:

De acuerdo a las tarifas establecidas en la Resolución N° 1644 de Enero 15 de 2018, de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas, FEDECAS, cada Club deberá consignar:

1	Valor Ficha Fedecas Deportistas, Jueces Nacionales y Entrenadores	\$ 58.000
	Seguro	\$ 34.000
	Carné	\$ 5.000
2	Inscripción Campeonatos Interligas	\$ 636.000
3	Inscripción Individual Deportistas a Campeonatos	\$ 59.000
4	Inscripción Equipos Relevos por Categoría Rama Masculina Pruebas Piscina	\$ 31.000
5	Inscripción Equipos Relevos por Categoría Rama Mixta Pruebas Piscina	\$ 31.000
6	El pago adicional por consignación correspondiente a transacción nacional bancaria	\$ 12.138

Nota: Se Debe tener en cuenta lo contenido en la Resolución N° 1644 en su **artículo quinto:** El valor del carnet, solo se cobrará a los Deportistas que se afilien **por primera vez** a la Federación durante la vigencia 2018. A los deportistas ya federados a 31 de diciembre de 2017, se les entregará el carnet con vigencia 2018 sin efectuar pagos adicionales.



RESOLUCIÓN No. 1709 05 de Octubre de 2018

5.1 FECHAS LÍMITE DE LA CONVOCATORIA:

1	Pago Ficha Fedecas Deportistas, Jueces Nacionales y Entrenadores	22 Noviembre
2	Pago Inscripción Campeonato Interligas	26 Noviembre
3	Cierre de Inscripciones	28 Noviembre

Cada Liga participante deberá realizar la inscripción a través de la página www.fedecas.org, siempre y cuando envíe el soporte de pago correspondiente a ficha fedecas al correo electrónico contabilidad.fedecas@gmail.com.

6 PAGOS:

- 6.1 **Consignaciones:** El valor de la inscripción de la liga y de sus deportistas, más el valor de la consignación nacional, debe realizarse a nombre de la **LIGA SANTANDEREANA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS** en la **Cuenta de Ahorros Banco BANCOLOMBIA No. 020-393706-57**, Se debe enviar copia de la consignación al E-mail lisasa042@gmail.com, especificando liga que realiza la consignación. **Hasta el 26 de noviembre de 2018.**



RESOLUCIÓN No. 1709 05 de Octubre de 2018

- 6.3 Consignación Ficha Deportiva FEDECAS:** Debe realizarse en el **Banco Bancolombia** en la **Cuenta Corriente No. 455-413350-98** a nombre de la **Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas** y enviar copia del recibo de consignación legible por correo electrónico a contabilidad.fedecas@gmail.com , con el nombre de la liga y del club al que está afiliado el deportista y la relación de los deportistas, **hasta el 22 de noviembre de 2018.**
- 6.4.** Por el derecho de inscripción de los competidores no habrá reintegro de dinero, salvo casos de fuerza mayor presentados al Comité Organizador, antes o durante el Congreso Informativo del Torneo, casos de sustentación comprobada. Se recomienda a todas las delegaciones llevar al evento carné póliza FEDECAS, fotocopia del carné de afiliación de la EPS y documento de identidad de todos sus deportistas.
- 6.5.** Los deportistas competidores que hayan realizado transferencia y/o cambio de Club y estén pendientes por activar su ficha deportiva; deberán enviar hasta el **día 22 de noviembre de 2018** Carta de Libertad y Paz y Salvo por todo concepto para con el club saliente, adjuntando la renuncia por escrito ante el Órgano de Administración del mismo. **(Decreto Coldeportes No.1085 y Resolución Fedecas No. 1568)**
- 6.6.** Las Ligas deben estar al día con el 100% correspondiente a la anualidad vigencia 2018.



RESOLUCIÓN No. 1709 05 de Octubre de 2018

7. PREMIACIÓN:

- 7.1** Al deportista se le entregara medalla dorada, plateada o bronceada de acuerdo a su registro de tiempos que realice en cada una de las pruebas individuales o relevos, en su respectiva categoría.
- 7.2** Se entregará trofeo a la Liga que alcance el Título de Campeón, Subcampeón y Tercer Lugar, de acuerdo a las medallas obtenidas por sus deportistas en piscina en la sumatoria de los dos eventos.

8. REGLAMENTACIÓN:

La presente convocatoria adopta el reglamento de los Campeonatos Nacionales Interligas de Natación con Aletas y Actividades Subacuáticas, Resolución No. 1653 del 14 de febrero de 2018 de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas.

La presente resolución se firma a los cinco (5) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018) y rige a partir de la fecha de su expedición.

Original Firmado Por

WILLIAM PEÑA
Presidente

Original Firmado Por

WALTER ROLDAN REYES
Secretario